RESOLUCIÓN CGR Nº 1902

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"BF INGENIERÍA Y SERVICIOS DE BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN"* CON RUC N° 559.096-5, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), PARA EL *"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO"*, PAC N° 03/22, ID N° 408.936, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 22 NOV. 2023

VISTA: La Constitución Nacional, las Leyes Nros. 276/94, 2051/03, 7021/22, el Decreto N° 2992/19, las Resoluciones CGR Nros. 214/22, 789/22, 194/23, 314/23 y 1336/23, la Nota CGR/DOC N° 338/23, el Acta de Apertura de fecha 27 de octubre de 2023, el Informe de Evaluación de fecha 10 de noviembre de 2023, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 63/23, Dictamen DGAJ N° 557/23; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 214 del 25 de febrero de 2022 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"*, a ser implementado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) de conformidad a lo establecido en el Artículo 16, inciso b) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Resolución CGR Nº 789 del 10 de agosto de 2022 se modifica parcialmente la Resolución CGR N° 214/22 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"*, y se dispone la creación del PAC N° 40/22 *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"*.

Que, por Resolución CGR Nº 194 del 15 de febrero de 2023 *"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 214/22 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 789/22 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 214/22…", Y SE AUTORIZA LA MIGRACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL PAC 2022 AL EJERCICIO FISCAL 2023"*, en la cual se encuentra previsto el PAC N° 03/22 *"Mantenimiento de Edificios"*, modificándose los montos presupuestarios previstos y suprimiéndose su condición *"Ad-Referéndum"*.

Que, por Resolución CGR Nº 314 del 16 de marzo de 2023, se dispone la Constitución del Comité de Evaluación Permanente para la elaboración de los informes de evaluación, previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, correspondientes a los procesos de contrataciones pendientes del PAC 2022 y el Programa Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución CGR Nº 1336 del 05 de setiembre de 2023, se dispone la constitución de los respectivos Comités de Evaluación para varios llamados de contrataciones públicas de la Contraloría General de la República y que los funcionarios designados por Resolución CGR N° 314/23, formarán parte de las evaluaciones.

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1902

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"BF INGENIERÍA Y SERVICIOS DE BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN"* CON RUC N° 559.096-5, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), PARA EL *"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO"*, PAC N° 03/22, ID N° 408.936, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Que, por Nota CGR/DOC N° 338 del 05 de octubre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado de *"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO"*, previsto como PAC N° 03/22 - ID N° 408.936, a ser llevado a cabo mediante la modalidad de Licitación por Concurso de ofertas (LCO).

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de octubre de 2023, se deja constancia de la presentación de ofertas de las siguientes firmas *"NICOLÁS RODRÍGUEZ FERREIRA", "NELSON FEDERICO SEGOVIA AZÚCAS", "C.Q INGENIERÍA SRL", "TRANS ITAPÚA SRL", "ARTES Y CONSTRUCCIONES SRL", "DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS", "BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN" y "CORPORACIÓN LEMURIA SA".*

Que, por Informe de Evaluación de fecha 10 de noviembre del 2023, el Comité de Evaluación señala en su parte pertinente que: el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la empresa *"BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo".*

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 557 de fecha 15 de noviembre de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que: *"... corresponde proseguir con los trámites administrativos pertinentes, a efectos de adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta para el "Mantenimiento del Edificio" PAC N° 03/22 – ID N° 408.936...",* mediante la emisión de la respectiva Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de la documentación correspondiente.

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 63 de fecha 20 de marzo de 2023, se certifica la previsión del monto de Guaraníes ciento diez millones (₲.110.000.000) para el *"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO"*, previsto como PAC N° 03/22, ID N° 408.936, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece en su parte pertinente: *"Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*

Que, el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07"* prescribe que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1902

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"BF INGENIERÍA Y SERVICIOS DE BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN"* CON RUC N° 559.096-5, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), PARA EL *"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO"*, PAC N° 03/22, ID N° 408.936, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Que, el Artículo 159 de la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* establece lo siguiente: *"Vigencia de normas anteriores...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria"*, consecuentemente los llamados en etapa de convocatoria se regirán por la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General: b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"BF INGENIERÍA Y SERVICIOS DE BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN"*, con RUC N° 559.096-5, la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) convocada por la Contraloría General de la República para el *"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO"*, PAC Nº 03/22, ID Nº 408.936, por un monto total de Guaraníes doscientos treinta y un millones novecientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve (₲ 231.926.649), IVA incluido, que será formalizada a través de un Contrato plurianual, con vigencia desde el día siguiente de la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente a los oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es